

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (25 de marzo de 2026)

En Jiutepec, Morelos, siendo las 12:40 horas del 25 de marzo de 2026, se realizó la Asamblea General Extraordinaria en el Centro de Capacitación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac 8532, Colonia Progreso, C.P. 62550 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura de acuerdos del Asamblea General Extraordinaria anterior.
3. Emplazamiento por Revisión Salarial.
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO

1. Lista de asistencia

Se contabilizó la asistencia de un total de 31 agremiados(as).

2. Lectura de acuerdos del Asamblea General Extraordinaria anterior.

Se presentaron los acuerdos derivados a la Asamblea Extraordinaria del 17 de marzo del presente año.

3. Emplazamiento por revisión salarial

El secretario general, Jorge Humberto Salgado Rabadán, informó sobre los avances derivados de las audiencias correspondientes a la demanda de emplazamiento por revisión salarial ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos. En este contexto, presentó el convenio mediante el cual se acordó, en beneficio de las y los trabajadores del IMTA, un incremento salarial del 4 %, mismo que se aplicará a más tardar el 31 de julio del presente año y tendrá efectos retroactivos al 1 de enero de 2026.

En seguimiento al emplazamiento por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente y como resultado de las acciones emprendidas por el SITIMTA entre ellas, la emisión de oficios dirigidos a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y a la SEMARNAT, se llevará a cabo la primera reunión entre "Las Partes" el próximo 31 de marzo del presente año.

5. Asuntos Generales

El secretario general exhorta a los agremiados a participar en el **FORO: "MÉXICO COMO POTENCIA CIENTÍFICO TECNOLÓGICA"** en el marco del II Congreso de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2026 en la cámara de diputados.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Al no haber más asuntos que tratar, se clausuraron los trabajos de la Asamblea General Extraordinaria siendo las 14:30 horas del mismo día.

Conforme a los artículos 31, 33 y 34 de los Estatutos Sociales del SITIMTA, dan fe para los fines legales a que haya lugar.



"Por el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores"

Atentamente



C. Jorge Humberto Salgado Rabadán
Secretario General



C. Natalia Peñaloza López
Secretario de Actas y Acuerdos

